



**DECRETO U. DE C. Nº 2001 073**

VISTO:

Lo aprobado por el Consejo Académico en sesión de 09 de marzo de 2001, en orden a aprobar la Modificación de los Planes de Estudio de la Carrera de Biología, que fueron sancionados por Decreto U. de C. Nº 80-254 de 18.04.1980, modificado por Decretos U. de C. Nºs. 85-754 de 26.12.1985 y 90-544 de 02.10.1990, para incluir en ellos las menciones de : Bases y Gestión del Medio Ambiente; y Biodiversidad y Conservación Biológica, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

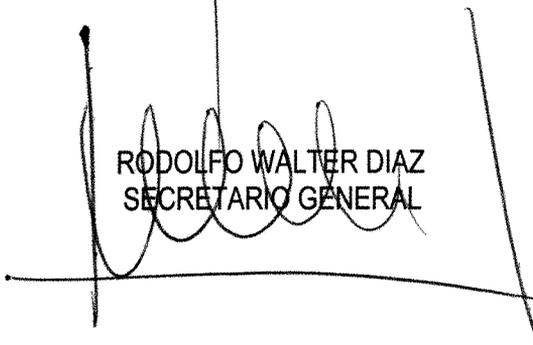
Apruébase la Modificación de los Planes de Estudio de la Carrera de Biología para incluir en ellas las menciones de : Bases y Gestión del Medio Ambiente; y Biodiversidad y Conservación Biológica, que consta de los antecedentes adjuntos y que previa certificación conforme del Secretario General en cada una de sus hojas, se archivará en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Dirección de Servicios Estudiantiles, Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes y Archivos.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; a los Directores de: Docencia, Servicios Estudiantiles, Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General

Concepción, 12 de marzo de 2001.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

Exp: 80-063